LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 28 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, NUMERALES 1 AL 26

INVITACIÓN N° 153 DE 2022	**Fecha de Verificación: 24 de agosto de 2022**

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ASISTENCIAL NIVEL 2 PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PREDIO DENOMINADO EL PALMAR UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y DECLARADO COMO RESERVA FORESTAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	X		1
2.- Hoja de vida en formato Word	X		2-3
3.- Formato único hoja de vida (DAFP)	X		4-6
4.- **Acreditación del perfil exigido**: Formación académica: Título de bachiller en cualquier modalidad Equivalencias: De conformidad con lo indicado en la Resolución No. 005 de 2022, "EQUIVALENCIAS" artículo cuarto, se podrá aplicar la siguiente condición: Diploma de Bachiller: En cualquier modalidad , por aprobación de educación básica primaria y un (1) año de experiencia laboral y viceversa En caso se acreditar equivalencias, deberá manifestarlo y acreditarlo conforme lo indica el ítem de experiencia.	X		Aplica equivalencias Folio 7 (acreditación primaria) Experiencia adicional_ folios 9-11
5.- Certificado de antecedentes fiscales vigente. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación	X		65
6.- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		Se adjunta por comité folio 75
7.- Constancia de no poseer antecedentes judiciales. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		64
8.- constancia de no poseer multas en el sistema de registro de medidas correctivas. El comité evaluador deberá verificar que el proponente no	X		Se adjunta por comité folio 76

esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.			
9.- Certificación de registro único tributario - RUT 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas.	X		63
10.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones vigente.	X		66-67
11.- Fotocopia de cédula de ciudadanía.	X		62
. **12.-** Acreditación de situación militar definida, si aplica			74
13.- Formulario único de declaración de bienes y rentas de la función pública.			8
14.- Examen médico pre ocupacional dirigido al IBAL SA ESP OFICIAL			70
15.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.			72
16.- Certificación bancaria.			73
17- EXPERIENCIA. El oferente deberá acreditar la siguiente experiencia, Treinta y Seis (36) meses de experiencia laboral o Veinticuatro (24) meses de experiencia Relacionada. Para acreditar experiencia deberá aportar constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas tales como, certificaciones laborales, certificaciones de contratos de			12-61

prestación de servicios, actas de liquidación de contratos de prestación de servicios y/o declaraciones extra juicio, ésta última solo en los casos en que haya ejercido la actividad o profesión de forma independiente El proveedor deberá tener en cuenta las siguientes definiciones de experiencia conforme a la requerida, establecida en el artículo tercero de la resolución 005 del 11 de enero de 2022 y las equivalencias establecidas en el artículo cuarto de la misma. <u>Experiencia Profesional</u>. Es la adquirida a partir de la obtención de la Tarjeta Profesional. <u>Experiencia Relacionada</u>. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades similares a las obligaciones del contrato. **<u>Experiencia Laboral</u>**. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio. Para el perfil exigido se puede dar aplicación a las equivalencias establecidas en el artículo cuarto de la resolución 005 de 2022, por lo que en caso de no cumplir con el perfil académico podrá acreditar la siguiente experiencia adicional a la exigida en el párrafo anterior. Título de bachiller por: En cualquier modalidad, por aprobación de educación básica primaria y un (1) año de experiencia laboral y viceversa La experiencia laboral **adicional** se acredita con copias de contratos o certificaciones de las entidades contratantes.			

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador informa al ordenador del gasto que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar, por lo tanto, resulta viable celebrar contrato.

PROPONENTE:	CARLOS HERNEY LANCHEROS LÓPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	93.361.395 de Ibagué
TIPO DE PERSONA:	NATURAL
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	9.300.000
VALOR A CONTRATAR	9.300.000

Atentamente,

ALEXY LILIANA BUITRAGO CAICEDO
Profesional Universitario Secretaria General